

LAS CONDES, 31 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: que se encuentra vacante el Cargo Nº 379 de la Planta Administrativa; Decreto Alc. Nº 1652/ P2014 de fecha 24 de Noviembre de 2014 que llamó a Concurso Público, para proveer cargos vacantes de las Plantas Administrativa y Auxiliar; Aviso publicado en el Diario "La Hora" de fecha 26 de Noviembre de 2014; Ord. Alc. Nº 10/383 del 24 de Noviembre de 2014 que comunica el llamado a Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana; Acta de Comité de Selección de fecha 23 de Diciembre de 2014 con selección realizada por el Alcalde; Decreto Alc. Nº 2105 /P2014 del 29 de Diciembre de 2014 que selecciona a los postulantes; Notificación al interesado de fecha 30 de Diciembre de 2014; Carta de aceptación de cargo; lo dispuesto en el artículo 10, letra a), b), c), d), y f), artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicado en el Diario oficial del día 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **NOMBRASE**, a contar del 01 de Enero de 2015 a don:

NOMBRE : MARIO FIGUEROA VILLEGAS
RUT. : [REDACTED]
CARGO Nº : 379
GRADO : 14º
PLANTA : ADMINISTRATIVA

Quien asumirá de inmediato sus funciones en el 3er Juzgado de Policía Local.

2.- Déjase constancia que don Mario Figueroa Villegas cumple con los requisitos establecidos en el Art. 12º de la Ley Nº 19.280 de 1993.

3.- Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario anteriormente individualizado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Recursos Humanos
- Seguridad Ciudadana
- Sueldos
- Interesado
- Of. de Partes

